Rentan

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL No. 42
(17 de Marzo del 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO A UN EMPLEADO PÚBLICO"

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO RENTING DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el Decreto 1083 de 2015 reglamentario Único del Sector de la Función Pública y

CONSIDERANDO

Que los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978 establecen que los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas.

Que, en ejercicio de este derecho, mediante comunicado interno del 17 de marzo del 2026, la empleada **LILIANA ESTELLA MEJIA RAMIREZ** identificada con cédula de ciudadanía número 42.776.109 quien ocupa el cargo de Subgerente de Operaciones y Activos, Código (090) Grado (02) de la Planta de RENTING DE ANTIOQUIA EICE, RENTAN, solicitó aprobación del Gerente General, un reconocimiento de cinco (5) días hábiles pendientes de disfrute de vacaciones del período ya causado del 16 de febrero de 2024 al 15 de febrero del 2025, para disfrutarlos a partir del 20 de marzo del 2026 al 27 de marzo del 2026, las cuales fueron aprobadas.

Que para garantizar la prestación del servicio en la Subgerencia de Operaciones y Activos, se hace necesario encargar de las funciones del cargo, al empleado público **ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.942.794 , desde el 20 de marzo del 2026 al 27 de marzo del 2026, sin apartarse de la funciones propias de su cargo y quien cumple los requisitos para ejercer el encargo en el citado empleo y actualmente desempeña el cargo de Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos, código 090, Grado 02.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el 20 de marzo del 2026 al 27 de marzo del 2026, de las funciones del cargo denominado Subgerente de Operaciones y Activos, al servidor público **ANDRES FELIPE MORENO VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.942.794, quien desempeña el empleo denominado Subgerente de Planeación y Estructuración de Proyectos, de conformidad con los considerandos de la presente Resolución, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días de marzo del 2026

OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA EICE

Proyectó:	Revisó y Aprobó	Revisó y Aprobó	Revisó y Aprobó
Manuela Sossa Zapata Apoyo Jurídico	Sara Carolina Tejada Giraldo Jefe de Gestión Humana	Cristel Guisel Jaramillo Álvarez Secretaria General	Beatriz Eliana Ángel Franco Sub. Administrativa y Financiera